ACTA N° 131/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6347/2018

Servicio de Reparación de Portería y Estacionamiento Sede Central 1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de noviembre año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P Raquel Molinas y el Lic. Dario Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6347/2018**, para el **"Servicio de o Reparación de Portería y Estacionamiento Sede Central"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 558/2018** de fecha **29/10/2018**, ID Nº **341.716.**

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) *ING. ALEJANDRO RECALDE MORA*
2) *CONSERMAR DE MARIELA MOLAS*
3) *MERCO ORO SRL*
4) *EL SUIZO CONSTRUCCIONES DE ROMEO RUOSS*
5) *VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL - VIS*

1. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

2. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1.	*ING. ALEJANDRO RECALDE MORA*	GUARANIES	Gs. 79.021.000.-
2.	*CONSERMAR DE MARIELA MOLAS*	GUARANIES	Gs. 80.009.244.-
3.	*MERCO ORO SRL*	GUARANIES	Gs. 74.052.000.-
4.	*EL SUIZO CONSTRUCCIONES DE ROMEO RUOSS*	GUARANIES	Gs. 72.205.000.-
5.	*VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL - VIS*	GUARANIES	Gs. 62.029.412.-

ACTA N° 131/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6347/2018

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales*
ING. ALEJANDRO RECALDE MORA	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1521629	Presenta SIPE 1521629	Presenta
CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1522469	Presenta SIPE 1522469	Presenta
MERCO ORO SRL	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1522411	Presenta SIPE 1522411	Presenta
EL SUIZO CONSTRUCCIONES DE ROMEO RUOSS	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1522254	Presenta SIPE 1522254	Presenta
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL - VIS	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1522444	Presenta SIPE 1522444	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

.....

.....

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Raquel Molinas **Dpto. de Compras**	**Lic. Darío Báez** **Dpto. de Compras**	**Sra. Irma Cáceres**